Mostrar búsqueda Buscar

a

SISALRIL entrega de RD$1,175 MM en Subsidios por Lactancia a más de 58 mil madres trabajadoras

Santo Domingo, R.D.– La Superintendencia de Salud y Riesgos Laborales (SISALRIL) informó que ha destinado más de 1,175 millones de pesos al pago del Subsidio por Lactancia, en el marco de la Semana Mundial de la Lactancia Materna.

En lo que va de 2026, han sido favorecidas con este apoyo económico 58,959 madres afiliadas al Régimen Contributivo del Seguro Familiar de Salud (SFS), como un derecho adquirido a través de la Ley 87-01 del Sistema Dominicano de Seguridad Social.

La información fue ofrecida durante el taller “Importancia de la Lactancia Materna y Prevención de la Depresión Posparto”, organizado por la SISALRIL y dirigido a las madres beneficiarias, con el propósito de fortalecer sus conocimientos sobre los beneficios de la lactancia y promover

el cuidado de la salud mental después del parto.

«Superar los RD$1,175 millones desembolsados este año y beneficiar a más de 58 mil madres refleja nuestro compromiso de garantizar el derecho de las trabajadoras a recibir este subsidio, que constituye un apoyo fundamental para la alimentación y el cuidado de sus hijos», expresó Ernesto Bussi, director de Subsidios.

El Subsidio por Lactancia es una asistencia económica que reciben las madres trabajadoras para asegurar la alimentación de sus hijos durante su primer año de vida, promoviendo la lactancia materna como base para un desarrollo saludable.

Se otorga mediante 12 pagos mensuales por cada hijo nacido vivo y se mantiene aún en caso de fallecimiento de la madre. Es la única prestación económica del SFS que se paga directamente a la afiliada, a través de una cuenta del banco estatal. Los desembolsos se realizan dentro de los primeros cinco días laborables de cada mes.

Requisitos del Subsidio por Lactancia

La madre de estar afiliada, contar con un mínimo de ocho (8) cotizaciones en los últimos 12 meses y tener un salario promedio cotizable igual o inferior a tres salarios mínimos nacionales (RD$69,669.00)

Para solicitar el subsidio, la madre debe entregar a su empleador el acta de nacimiento del bebé y el informe de maternidad. Posteriormente, el empleador deberá registrar la solicitud a través de la Oficina Virtual de la Superintendencia de Salud y Riesgos Laborales.

En los casos en que el empleador no haya realizado el registro de la solicitud, la madre podrá gestionarlo directamente a través de la Oficina Virtual, las oficinas de atención o los Puntos GOB de la SISALRIL.

Conócenos

Superintendencia de Salud y Riesgos Laborales

Contáctanos

Tel: (809) 227-4050
diau@sisalril.gob.do

búscanos

Búscanos en av. 27 de Febrero, #261, ensanche Piantini, Edificio SISALRIL, Santo Domingo, R. D.

Infórmate

Política de privacidad

Términos de uso

Preguntas frecuentes

Norma para el Desarrollo y Gestión de los Medios Web del Estado Dominicano (norma)
Norma sobre Publicación de

Datos Abiertos del Gobierno Dominicano (norma)
Norma para la Interoperabilidad entre los Organismos del Gobierno Dominicano (norma)
Norma sobre la Prestación y Automatización de los Servicios Públicos del Estado Dominicano (norma)
Norma sobre el Desarrollo y Gestión del Software en el Estado Dominicano (norma)

Norma para la Gestión de las Redes Sociales en los Organismos Gubernamentales (norma)
Certificación B2 - Buenas Prácticas Gubernamentales Digitales (norma)

Certificaciones Obtenidas

Norma para el Desarrollo y Gestión de los Medios Web del Estado Dominicano (norma)	Norma sobre Publicación de Datos Abiertos del Gobierno Dominicano (norma)	Norma para la Interoperabilidad entre los Organismos del Gobierno Dominicano (norma)
Norma sobre la Prestación y Automatización de los Servicios Públicos del Estado Dominicano (norma)	Norma sobre el Desarrollo y Gestión del Software en el Estado Dominicano (norma)	Norma para la Gestión de las Redes Sociales en los Organismos Gubernamentales (norma)

Certificación B2 - Buenas Prácticas Gubernamentales Digitales (norma)		

Certificaciones Obtenidas

Norma para el Desarrollo y Gestión de los Medios Web del Estado Dominicano (norma)	Norma sobre Publicación de Datos Abiertos del Gobierno Dominicano (norma)	Norma para la Interoperabilidad entre los Organismos del Gobierno Dominicano (norma)
Norma sobre la Prestación y Automatización de los Servicios Públicos del Estado Dominicano (norma)	Norma sobre el Desarrollo y Gestión del Software en el Estado Dominicano (norma)	Norma para la Gestión de las Redes Sociales en los Organismos Gubernamentales (norma)
Certificación B2 - Buenas Prácticas Gubernamentales Digitales (norma)		

© 2025 Superintendencia de Salud y Riesgos Laborales. Todos los derechos reservados.

Instagram de SISALRIL
Facebook de SISALRIL
X (antes Twitter) de SISALRIL
YouTube de SISALRIL